



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No. 49/2009.

Ref: Nombramiento de Encargado de Despacho en ausencia del Director Nacional de Aduanas..

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 21 de mayo de 2009.

VISTO: que el que suscribe hará usufructo de licencia los días 27 y 28 de mayo de 2009;

CONSIDERANDO: que es necesaria la designación de un Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas durante la ausencia de su titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las facultades conferidas por los artículos 1 y 2 del Decreto-Ley N° 15.691, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Encargar los días 27 y 28 de mayo de 2009, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Dr. Carlos Castillo, quien actuará asimismo como Ordenador de Gastos, mientras dure la ausencia del Director Nacional de Aduanas.
- 2) Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo.
- 3) Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos, Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de notificar personalmente al funcionario designado.
- 4) Por Secretaría Administrativa de esta Dirección Nacional remítase copia de la presente resolución a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas, cumplido archívese.

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas

RP/dv/aj